

GRUPOS MULTIPARTIDISTAS POR LA IGUALDAD DE GÉNERO

Un manual para las y los parlamentarios
en Latinoamérica y el Caribe





Este manual fue posible gracias al apoyo económico del Gobierno de Canadá.

ParlAmericas agradece a la Dra. Sonia Palmieri por compartir su amplio conocimiento en este tema a través de la facilitación de las sesiones de trabajo interparlamentarias realizadas en Ottawa en octubre de 2016, que informaron gran parte del contenido de este manual. Además, queremos hacer extensivo nuestro agradecimiento a la Oficina Multi País de ONU Mujeres Caribe (UN Women Multi-Country Office — Caribbean) que también apoyó esta actividad.

CONTENIDOS

| | |
|---|-----------|
| Sobre ParlAmericas..... | 4 |
| Introducción | 6 |
| Consideraciones clave para el establecimiento de un Grupo por la Igualdad de Género..... | 7 |
| Definir los objetivos..... | 7 |
| Asegurar los recursos..... | 8 |
| Incorporar miembros..... | 10 |
| Formalizar la estructura | 12 |
| Monitorear el progreso..... | 14 |
| Estudio de casos regionales..... | 15 |
| Costa Rica: Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas..... | 16 |
| Ecuador: Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres | 18 |
| Granada: El Grupo Parlamentario de Mujeres de Granada (<i>The Grenada Women’s Parliamentary Caucus</i>)..... | 20 |
| Lecturas adicionales recomendadas | 23 |

Para acompañar esta guía, ParlAmericas ha elaborado una **Herramienta de planificación estratégica para la creación de un Grupo Multipartidista por la Igualdad de Género** que puede encontrarse [en línea](#) o al reverso de las copias impresas de esta publicación. Esta herramienta es una adaptación del cuestionario desarrollado por la Dra. Sonia Palmieri, publicado en [Un estudio comparativo de las estructuras para mujeres parlamentarias en la región de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa \(OSCE\)](#).

SOBRE PARLAMERICAS



ParlAmericas es la institución que promueve la **DIPLOMACIA PARLAMENTARIA** en el **SISTEMA INTERAMERICANO**



ParlAmericas está compuesto por las **LEGISLATURAS NACIONALES** de los Estados miembro de la OEA de Norte, Centro y Sudamérica y el Caribe



ParlAmericas facilita el intercambio de **MEJORES PRÁCTICAS** parlamentarias y promueve el **DIÁLOGO POLÍTICO COOPERATIVO**



ParlAmericas transversaliza la **IGUALDAD DE GÉNERO** abogando por el empoderamiento político de las mujeres y aplicando una perspectiva de género en la labor legislativa



ParlAmericas promueve políticas y acciones legislativas de mitigación y adaptación a los efectos del **CAMBIO CLIMÁTICO**



ParlAmericas impulsa **PARLAMENTOS ABIERTOS** potenciando los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y ética y probidad



ParlAmericas trabaja por el fortalecimiento de la democracia y la gobernanza a través del acompañamiento de **PROCESOS ELECTORALES**



ParlAmericas tiene su sede en **OTTAWA, CANADÁ**

La Red Parlamentaria para la Igualdad de Género (RPIG) promueve el liderazgo político de las mujeres y la transversalización de género en las agendas y procesos de las legislaturas nacionales de los países de las Américas y el Caribe.

Desde su creación en 2003, la Red para la Igualdad de Género (antes Grupo de Mujeres Parlamentarias) ha llevado a cabo actividades e iniciativas que reúnen a legisladoras y legisladores de todo el hemisferio para el intercambio de conocimientos y buenas prácticas a fin de avanzar en los derechos de las mujeres y la igualdad de género. A través de sus reuniones interparlamentarias,

la Red ha abordado temas de común importancia como el empoderamiento económico de las mujeres, la erradicación de la violencia política basada en género, las reformas electorales para promover las candidaturas de mujeres, los medios y la comunicación sensible al género, los grupos parlamentarios por la igualdad de género, entre otros.

La Red Parlamentaria para la Igualdad de Género está comprometida con la creación de espacios de trabajo diversos e inclusivos, alentando la participación de aliados masculinos y la colaboración con organizaciones de mujeres y movimientos sociales hacia objetivos comunes.

INTRODUCCIÓN

Los grupos parlamentarios por la igualdad de género reúnen a legisladoras y legisladores comprometidos en promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género para coordinar sus esfuerzos y acelerar el progreso de esta agenda. Estos grupos no tienen estructuras predeterminadas; por el contrario, deberían ser diseñados para alcanzar los objetivos específicos de las personas que buscan unirse a ellos, teniendo en cuenta el contexto sociopolítico nacional.

Reconociendo el potencial que tienen estos grupos para alcanzar cambios positivos, parlamentarias y parlamentarios de Canadá y de cinco países del Caribe — Antigua y Barbuda, las Bahamas, Granada, Guyana y Jamaica — se reunieron en Ottawa, Canadá en octubre del 2016 para participar en una reunión de ParlAmericas de dos días acerca de grupos multipartidistas por la igualdad de género. La reunión fue facilitada por la experta

internacional en parlamentos sensibles al género, la Dra. Sonia Palmieri. Este manual fue inspirado por esa reunión y ha sido elaborado para asistir a parlamentarias y parlamentarios en sus esfuerzos por establecer o fortalecer dichos grupos.

El manual tiene tres secciones. La primera resume cinco consideraciones clave a tener en cuenta cuando se diseña un grupo parlamentario por la igualdad de género. Acompañando estas consideraciones hay preguntas para motivar el debate entre la membresía potencial del grupo, así como estrategias recomendadas para ayudar a garantizar su éxito. La segunda sección presenta tres estudios de caso de grupos por la igualdad de género del hemisferio que demuestran las diferentes formas que pueden tomar dichos grupos. La sección final sugiere recursos adicionales que pueden apoyar la creación de un grupo por la igualdad de género.

CONSIDERACIONES CLAVE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO POR LA IGUALDAD DE GÉNERO

Definir los objetivos



PREGUNTAS PARA LA DISCUSIÓN:

¿Qué asuntos y temas de igualdad de género son de interés para la potencial membresía del grupo por la igualdad de género? ¿Cómo estos intereses se conectan con las prioridades de organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la igualdad de género? ¿Cómo se pueden incorporar estas áreas prioritarias dentro de los objetivos del grupo?

La mayoría de los grupos multipartidistas por la igualdad de género emerge por el potencial que tienen para movilizar y optimizar el trabajo en entornos colaborativos. Los propósitos específicos que los grupos buscan alcanzar cambiarán de acuerdo a las necesidades identificadas en el parlamento o la sociedad, y podrán incluir **fomentar la solidaridad** entre las legisladoras, **promover la representación de las mujeres** en la política, **transversalizar la perspectiva de género** en el parlamento y sus procedimientos, **elaborar y reformar leyes** con una perspectiva de género, facilitar el diálogo y concientización en torno a los temas de igualdad de género en partidos políticos y en comunidades y/o proporcionar **capacitación, información y otro tipo de apoyos** a la membresía.

Teniendo una idea de los objetivos preliminares, es importante que las y los parlamentarios interesados en establecer un grupo por la

igualdad de género **se comprometan con una potencial afiliación**. Esto puede hacerse a través de una reunión inicial informal para evaluar si otros tienen un interés similar en establecer el grupo. Si hay un interés compartido, el grupo luego puede trabajar en conjunto para articular la agenda que seguirá. **La planificación colectiva** en las primeras etapas es vital para fomentar la apropiación y el compromiso de la membresía con el grupo, lo que a su vez contribuye a asegurar su sostenibilidad.

Los objetivos se pueden definir sobre la base de los temas de común interés entre potenciales integrantes y se pueden dar a conocer a través de una actividad que evalúe la sensibilidad de género del parlamento. La realización de dicha evaluación favorecería la comprensión de cómo el parlamento podría contribuir de mejor manera a alcanzar la igualdad de género y evidenciar otras causas estratégicas que el grupo podría defender.

La membresía del grupo por la igualdad de género podrá clasificar los objetivos según su prioridad. Esto contribuirá a construir una visión compartida de la afiliación y puede ser útil para procesos de planificación futura y distribución de recursos.



ESTRATEGIA PARA EL ÉXITO:

Analizar si el momento es oportuno para establecer un grupo por la igualdad de género.

En la medida en que tanto los factores internos como externos del parlamento pueden facilitar o dificultar el proceso, se recomienda evaluar cuándo es el momento oportuno para crear un grupo por la igualdad de género. La demanda ciudadana por atención a los temas de igualdad de género o eventos como el aniversario del voto femenino, por ejemplo, pueden crear un ambiente favorable para la creación de dicho grupo. En contraste, el período electoral atraerá la atención a campañas y podría restar valor a los esfuerzos por crear un grupo multipartidista.

El momento adecuado puede ser evaluado en la reunión inicial para determinar el interés en el proyecto. Si el grupo considera que no es el momento oportuno, pero aun así quiere colaborar entorno a temas sobre igualdad de género, otras opciones podrían incluir encuentros informales o reuniones ocasionales en apoyo a algún tema en particular, como crear o defender una disposición o artículo específico en la legislación. Estas actividades podrían establecer las bases para un grupo parlamentario por la igualdad de género.

De acuerdo a la definición de la Unión Interparlamentaria (UIP) los **PARLAMENTOS SENSIBLES AL GÉNERO** son instituciones que eliminan las barreras para la plena participación política de las mujeres y responden a las necesidades e intereses de hombres y mujeres en sus estructuras, funcionamientos, métodos y trabajo. El *Plan de Acción para los Parlamentos Sensibles al Género* destaca a los grupos por la igualdad de género como mecanismos que asisten en este proceso. La UIP también ha publicado una herramienta de autoevaluación para evaluar la sensibilidad de género en los parlamentos.

Asegurar los recursos



PREGUNTAS PARA LA DISCUSIÓN:

¿Qué recursos financieros, voluntad política u otro tipo de apoyos puede aprovechar el grupo por la igualdad de género dentro del parlamento? ¿Pueden aliarse con otros actores para suplir deficiencias previamente identificadas?

Los recursos financieros, de investigación y asistencia administrativa del parlamento y el apoyo de legisladoras y legisladores que no son parte del grupo, son potencialmente necesarios para sostener el trabajo de un grupo por la igualdad de género.

Recursos financieros: Algunas iniciativas que el grupo por la igualdad de género pretende realizar, como ofrecer sesiones de capacitación u organizar eventos, pueden acarrear gastos. Si este fuera el caso, la membresía tendrá que evaluar cómo asegurar la financiación necesaria. Las opciones pueden incluir buscar un presupuesto designado por el parlamento, cobrar una cuota por afiliación o recaudar fondos.

Apoyo del parlamento:

El uso de las instalaciones parlamentarias y la asistencia del personal del parlamento podrían ser apoyos logísticos beneficiosos para organizar y documentar reuniones u otras actividades. El acceso a las capacidades de investigación, a través de la biblioteca del parlamento o de la oficina para asuntos de género, también podrían poner a disposición su experticia para revisar estudios o proyectos de ley antes de reuniones o debates, según su disponibilidad.

Apoyo de legisladoras y legisladores que no integran el grupo:

Asegurar el respaldo de las y los parlamentarios que no hacen



ESTRATEGIA PARA EL ÉXITO: *Crear asociaciones con actores fuera del parlamento para reforzar los esfuerzos del grupo por la igualdad de género y suplir los vacíos presupuestales.*

A nivel local, **organizaciones de la sociedad civil, universidades y defensores de la igualdad de género** podrían ser socios potenciales para emprender iniciativas conjuntas y promover el trabajo del grupo. *Equal Voice*, organización multipartidista y sin ánimo de lucro que busca ayudar a elegir más mujeres a cargos políticos en Canadá, describe los siguientes ejemplos:

- Aplicar presión pública sobre objetivos compartidos o reforzar la solidaridad alrededor de un tema específico.
- Difundir información a través de redes sociales, redes de trabajo de jóvenes y grupos de interés más amplios.
- Sopesar el potencial respaldo a ideas y posiciones a través de consultas informales.

ParlAmericas y otras **organizaciones internacionales y regionales** pueden brindar oportunidades para que un grupo por la igualdad de género pueda relacionarse con colegas parlamentarios en otros países alrededor de temas de interés mutuo. Estas organizaciones pueden proveer experticia técnica y facilitar el intercambio de experiencias para inspirar nuevas ideas o ayudar a resolver dificultades que el grupo pueda enfrentar.

También podrían buscarse socios para realizar investigaciones o brindar insumos para leyes o campañas; facilitar o ayudar en el diseño de sesiones para desarrollo de capacidades; coorganizar o auspiciar eventos o iniciativas; y/o hacer conexiones con otros socios potenciales u organizaciones de apoyo.

parte del grupo es esencial si el establecimiento del grupo por la igualdad de género requiere una resolución del parlamento, y si el grupo pretende contribuir a la creación de legislación.

Un respaldo generalizado al grupo por la igualdad de género también ayudará a asegurar su sostenibilidad. La membresía del grupo también debería considerar identificar y vincular a potenciales aliados, particularmente aquellos que ocupan posiciones de poder o influencia en el parlamento.

Realizar un inventario de cuáles de estos recursos serán necesarios a partir de los objetivos del grupo, y cuáles serán accesibles, debe hacerse durante las primeras etapas de la planificación. Este ejercicio puede afectar las actividades que el grupo lleva a cabo, o el orden en el que se desarrollan.

Incorporar miembros



PREGUNTAS PARA LA DISCUSIÓN:

¿Quiénes integrarán el grupo y quién será la responsable de la coordinación?
¿Participarán colegas hombres, la o el presidente del parlamento y/o exparlamentarias? ¿Cómo se mantendrá la colaboración entre distintos partidos?

El interés en vincularse al grupo será el punto de partida para determinar la membresía, pero podría también fomentar que determinados grupos de personas se vuelvan miembros formales, incluyendo hombres, representantes de todos los partidos, exparlamentarias y/o autoridades parlamentarias. La participación activa y a largo plazo de cada uno de estos actores podría beneficiar estratégicamente al grupo y ayudaría a alcanzar sus objetivos.



ESTRATEGIA PARA EL ÉXITO: *Crear un comité ejecutivo o de coordinación para el grupo por la igualdad de género.*

Establecer un comité ejecutivo y un mecanismo para su selección ayuda a promover la continuidad del trabajo del grupo por la igualdad de género. Su rotación también asegura que la membresía apoye una causa en vez de una persona en particular. La membresía debería debatir los roles y duración de los mandatos de los distintos cargos del comité ejecutivo. Tomar estas decisiones entre la potencial membresía del grupo es una oportunidad más para desarrollar métodos de trabajo colaborativo y encontrar consenso.

Vincular a **parlamentarios hombres** que sean aliados y aboguen por la igualdad de género podría ayudar a construir una red de apoyo más fuerte para el grupo y sus actividades. Esto sería especialmente relevante si el grupo por la igualdad de género busca promover un proyecto de ley, aumentar la sensibilidad sobre los derechos de la mujer o trabajar para abordar las barreras identificadas para la igualdad dentro del parlamento.

Existen beneficios similares a la hora de buscar una representación balanceada de **todos los partidos**, toda vez que las iniciativas serán mejor recibidas y promovidas con mayor facilidad en la legislatura cuando se cuenta con el respaldo de diversos partidos. El partidismo puede complicar la capacidad de las y los legisladores para reunirse y llevar a cabo este trabajo, pero ciertas estrategias pueden ayudar a prevenir o superar cualquier tensión. Una mejor colaboración entre partidos podría, con el tiempo, influenciar positivamente en la cultura parlamentaria.

Las **autoridades parlamentarias**, como la o el presidente de una cámara, también pueden ser fundamentales para promover el apoyo al grupo. Legisladoras y legisladores han indicado que la participación de una mujer en calidad de presidenta genera más legitimidad al grupo por la igualdad de género, facilita el acceso a

A fin de **facilitar la colaboración interpartidaria** al interior de los grupos por la igualdad de género, la publicación *Muchos modelos, un objetivo* del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI, por sus siglas en inglés) y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) recomiendan emplear las siguientes estrategias:

- Fomentar las relaciones interpersonales entre la membresía del grupo por la igualdad de género alentando la interacción en espacios informales y sociales, además de los ámbitos propiamente legislativos.
- Asegurar que la membresía del grupo tengan acceso a la misma información y estén en igualdad de condiciones a la hora de establecer mecanismos y procedimientos internos para la toma de decisiones, la comunicación y la construcción de consensos.
- Centrarse en temas que son poco probables de causar división entre partidos, tales como el progreso del país en la implementación de un acuerdo internacional como la CEDAW y fomentar el debate informado y sustentado por datos.

Parlamentarias y parlamentarios también han mencionado que el liderazgo del grupo por la igualdad de género puede ser usado como un mecanismo de balance: podría haber una copresidencia integrada por cada uno de los partidos involucrados o la presidencia podría ser rotativa.

recursos parlamentarios y de otra índole (como conseguir conferencistas para eventos), y ayuda a crear conciencia sobre la importancia y necesidad de estas iniciativas gracias a las extensas redes de trabajo que frecuentemente tienen. Incluir **exparlamentarias** o **exparlamentarios** podría tener ventajas similares; su historia de compromiso político también implica que su participación sería particularmente beneficiosa para los grupos por la igualdad de género que deseen fomentar la **mentoría** o llevar a cabo ejercicios de desarrollo de capacidades.

Formalizar la estructura



PREGUNTAS PARA LA DISCUSIÓN: ¿Qué tipo de estructura facilitará el logro de los objetivos del grupo por la igualdad de género? ¿Cuán formal debería ser su relación con el parlamento? ¿Cómo estas consideraciones afectarán las reuniones y procesos de toma de decisiones?

El grupo por la igualdad de género muy probablemente sea una herramienta efectiva para lograr los objetivos que la membresía ha delineado, siempre y cuando su diseño esté basado en dichos objetivos y se tome en cuenta el contexto parlamentario. El ejercicio de definir colectivamente los objetivos y el apoyo correspondiente disponible tanto dentro como fuera del parlamento puede ayudar a determinar la estructura del grupo.

Si los objetivos principales del grupo pretenden influir en políticas públicas y legislación, o reformar procedimientos o normas parlamentarias, será necesario comprometer a otros actores políticos y acceder a recursos dentro del parlamento. Esto probablemente requerirá que el grupo por la igualdad de género tenga una **estructura más formal**, con una relación con el parlamento claramente definida. En este caso, puede ser necesario que el parlamento establezca el grupo por la igualdad de género por medio de la aprobación de una resolución. La membresía también deberá tener en cuenta cómo articularse con otros actores que trabajan en temas relacionados con la igualdad de género, como los mencionados en el cuadro de estrategias en la siguiente página.

Si el propósito principal de la creación del grupo está relacionado con el fortalecimiento de la confianza y la construcción de la solidaridad entre las parlamentarias,



ESTRATEGIA PARA EL ÉXITO: *Precisar la relación del grupo por la igualdad de género con otros grupos o actores parlamentarios.*

Podría haber otros actores vinculados con el parlamento —incluyendo comités, ministerios, unidades u oficinas técnicas— cuyos mandatos están relacionados con las temáticas que el grupo por la igualdad de género tiene pensado abordar. Para maximizar los esfuerzos alrededor de estas agendas, es importante que el grupo trabaje conjuntamente con estos actores para definir su relación. Esto es importante también para asegurar que los recursos estén usándose de manera eficiente.

La **DOCUMENTACIÓN INTERNA** puede ser útil para registrar los componentes principales de la estructura del grupo una vez que hayan sido acordados.

Un **reglamento** puede ser redactado al final de un proceso de planificación colectiva para asegurar que todas y todos estén de acuerdo, además proporciona una herramienta para resolver futuras dudas sobre el funcionamiento del grupo por la igualdad de género. Un modelo para este tipo de documento está incluido en *Guías para los grupos por la igualdad de género* de la UIP (páginas 35-36; en inglés) y puede ser adaptado a las necesidades particulares del grupo.

Un **plan estratégico** puede esclarecer la visión a largo plazo y los objetivos del grupo por la igualdad de género y cómo los alcanzará. El plan debería incluir los objetivos y temas a abordar, las actividades a realizar, y los plazos estimados. Este documento debe ser actualizado regularmente para guiar el trabajo del grupo por la igualdad de género.

no se necesitaría la aprobación de una estructura formal por parte del parlamento. La membresía podría decidir adoptar una **estructura más informal**, similar a una asociación o una red de trabajo.

Una vez que se ha determinado la estructura y la relación con el parlamento, el grupo puede decidir la frecuencia y el lugar de sus reuniones, cómo dirigirlas y cómo se tomarán las decisiones (por ejemplo, por consenso o por votación). Incorporarse como un organismo formal dentro del parlamento podría tener implicaciones para la elección de miembros y requisitos procedimentales que deberán ser evaluados.

Monitorear el progreso



PREGUNTAS PARA LA

DISCUSIÓN: ¿Con qué

frecuencia el grupo debe

evaluar su progreso? ¿Cuál será el punto de referencia para estas evaluaciones? ¿Qué cambios pueden hacerse en la estructura del grupo o actividades para superar cualquier reto y avanzar hacia sus objetivos?

La **evaluación** periódica facilitará el funcionamiento del grupo por la igualdad de género. Llevar a cabo este ejercicio anualmente o en otro intervalo predeterminado permitirá a la membresía reflexionar regularmente sobre cómo las actividades y el trabajo realizado están ayudando a alcanzar los objetivos, qué han logrado y qué retos han aparecido en el camino¹. La evaluación será más efectiva con un documento guía como un **plan estratégico** que brinde una referencia para el debate, así como **parámetros** que ayuden a medir el progreso gradual hacia metas a largo plazo.

Pueden ajustarse objetivos y métodos de trabajo en función de la información producida por este ejercicio. Los documentos internos deberán ser corregidos para reflejar cualquier cambio.



ESTRATEGIA PARA EL ÉXITO: *Celebrar los logros del grupo.*

El grupo debería compartir y celebrar sus logros regularmente, a través de eventos (que pueden ser realizados con la sociedad civil o con organizaciones internacionales socias) y redes sociales. Esto ayudará a mantener el impulso y el compromiso de la membresía, y proporciona una oportunidad para conseguir apoyo adicional para el trabajo de grupo por la igualdad de género desde el parlamento y otros actores externos.

Los grupos parlamentarios por la igualdad de género pueden construir una **MEMORIA INSTITUCIONAL MÁS FUERTE** manteniendo los registros y archivos de sus logros y de las consideraciones prácticas que afectan su funcionamiento, de acuerdo a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (*Organization for Security and Co-operation in Europe — OSCE*). Este ejercicio puede ser útil para convencer a otras y otros de unirse o renovar el grupo, minimizar la interrupción de su trabajo entre sesiones parlamentarias e informar futuras decisiones².

¹ [Guías para los grupos por la igualdad de género](#) (Unión Interparlamentaria, 2013; en inglés); pág. 45

² [Un estudio comparativo de las estructuras para mujeres parlamentarias en la región de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa \(OSCE\)](#) (Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE, 2013; en inglés); pág. 69

ESTUDIO DE CASOS REGIONALES

Las siguientes entrevistas ilustran las distintas estructuras y experiencias de tres grupos multipartidistas por la igualdad de género en las Américas y el Caribe, demostrando cuán diversos pueden ser en función de las prioridades de la membresía y el contexto parlamentario.

GRANADA: Grupo Parlamentario de Mujeres de Granada (*The Grenada Women's Parliamentary Caucus*)

COSTA RICA: Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas

ECUADOR: Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres

Costa Rica: Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas

Una entrevista con las diputadas **LIGIA FALLAS**, vicepresidenta (América Central) de la Red Parlamentaria para Igualdad de Género de ParlAmericas (desde 2017), y **EMILIA MOLINA**, coordinadora del Grupo de Mujeres Diputadas de la Asamblea Legislativa de Costa Rica (desde 2015)



¿QUÉ MOTIVÓ LA CREACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MUJERES DIPUTADAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA?

Creamos el Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas (GPMD) para tener una voz propia en la legislatura. Hay 20 mujeres en un parlamento de 57 miembros y esto nos permite tener más fuerza en el impulso de proyectos dirigidos a las mujeres. Parte de la motivación para la creación del Grupo surgió a partir del *Plan de Acción para los Parlamentos Sensibles al Género* de la UIP, adoptado por el Congreso de Costa Rica a través de nuestra participación en la organización.

¿QUÉ ESTRATEGIAS DESPLEGÓ EL GPMD PARA INCIDIR EN LA ASAMBLEA Y EN LA AGENDA LEGISLATIVA?

Nuestro primer objetivo era fortalecer la infraestructura de género en la Asamblea Legislativa de Costa Rica, que incluye también una unidad técnica y una comisión parlamentaria permanente, a través de la institucionalización del GPMD para garantizar su existencia al final de nuestros respectivos períodos³.

Además, queríamos establecer estrategias de incidencia para la implementación de la Política de Igualdad y Equidad de Género de la Asamblea Legislativa (PIEGAL) y la aprobación de la agenda legislativa de género. Las tres principales iniciativas legislativas que hemos propuesto versan sobre paridad en listas electorales, derechos en salud sexual y salud reproductivas y protección de menores ante situaciones de violencia basada en género y relaciones abusivas.

¿CÓMO HAN APOYADO EL TRABAJO DEL GPMD LAS ALIANZAS Y COLABORACIONES ESTABLECIDAS?

El GPMD no cuenta con un presupuesto específico para su funcionamiento pero contamos con apoyo de la Unidad

³ De conformidad con el Artículo 107 de la Constitución Política de Costa Rica, diputadas y diputados pueden presentarse a reelección únicamente para períodos no consecutivos.

Técnica para la Igualdad y Equidad de Género y tenemos una alianza con la Comisión Permanente Especial de la Mujer. Hemos recibido también apoyo importante del PNUD-Costa Rica, que nos ha permitido adelantar reuniones y debates, y elaborar el plan de acción que fue aprobado el Día Internacional de la Mujer en 2017.

¿QUIÉNES INTEGRAN Y LIDERAN EL GPMD Y CÓMO SE ORGANIZAN SUS ACTIVIDADES?

El GPMD está conformado por todas las diputadas del plenario legislativo y es coordinado por una diputada elegida por las integrantes del Grupo. El GPMD funciona mediante reuniones que si bien no tienen un horario ni fechas específicas, son anunciadas oportunamente de acuerdo a la actividad legislativa y el trabajo del Grupo.

¿CUÁL FUE EL PROCESO DE CREACIÓN DEL GPMD?

El Grupo se formalizó mediante su Acta Constitutiva aprobada el 24 de Junio del 2015 durante una reunión de la Comisión Permanente Especial de la Mujer. Sin embargo, no se encuentra constituido por medio de una figura jurídica que le permita su permanencia en el tiempo, como por ejemplo si se estableciera por medio de una ley o una reforma al Reglamento de la Asamblea Legislativa. Razón por la cual una vez finalizada esta legislatura e iniciada la siguiente en Mayo del 2018, el GPMD podría desaparecer. Por eso buscamos institucionalizar más el Grupo, y hemos propuesto que durante la siguiente legislatura esté integrado por parlamentarias

y exparlamentarias de manera que podamos fortalecerlo y avanzar más en nuestro trabajo.

¿CUÁLES CONSIDERAN QUE HAN SIDO LOS LOGROS MÁS IMPORTANTES DEL GPMD A LA FECHA?

Seguimos haciendo progreso importante en la agenda legislativa a la que nos hemos comprometido. Recientemente se aprobó una ley para fortalecer la protección de niñas y adolescentes mujeres ante situaciones de violencia de género asociadas a relaciones abusivas, y vamos a votar la ley de paridad, que esperamos tener en funcionamiento, en todos los niveles, para las elecciones de 2018. Hemos presentado también un proyecto de ley sobre acoso sexual y callejero el 8 de marzo de 2017, que es una iniciativa más amplia cuya creación incluyó la participación de tres organizaciones de la sociedad civil, el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), la Comisión Permanente Especial de la Mujer y la Unidad Técnica.

Más allá de iniciativas concretas, a través del GPMD, hemos creado un espacio para que diputadas con tendencias ideológicas diferentes puedan conversar y alcanzar acuerdos por un objetivo común. Por ejemplo, en el marco del Día Internacional de la Mujer el Grupo acordó solicitar a las y los respectivos jefes de fracción que apoyaran que durante ese día el Plenario Legislativo se abordara solamente temas que tuvieran incidencia directa con la mujer en sus diferentes espacios sociales, culturales, educativos y sociales, entre otros.

Ecuador: Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres

Una entrevista con **GINA GODOY**, coordinadora del Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres de la Asamblea Nacional del Ecuador (2013-2017). Presidenta de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género de ParlAmericas (2015-2017).



¿POR QUÉ SE ELIGIÓ UN GRUPO PARLAMENTARIO COMO MECANISMO PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES?

Formamos el Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres (GPDM) porque los derechos humanos de las mujeres son un tema prioritario. En tal sentido, la conformación de grupos de trabajo alrededor de temas prioritarios es una práctica parlamentaria reconocida en la Asamblea. El GPDM es hoy uno de los grupos con mayor tiempo constituidos en la Asamblea Nacional del Ecuador.

¿QUÉ PRETENDE LOGRAR EL GPDM CON SU TRABAJO?

El GPDM busca promover, coadyuvar, promocionar, socializar, profundizar e incorporar en las normas, los derechos humanos desde un enfoque de género, para garantizar el cumplimiento de los derechos y principios de igualdad formal y material y no discriminación de las mujeres, consagrados en la Constitución y en instrumentos internacionales. Particularmente los temas que suscitan mayor atención, mayor trabajo, mayores espacios de debate han sido la participación igualitaria de mujeres y hombres, y la erradicación de la violencia de género.



DIEGO VINTIMILLA, coordinador del Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres de la Asamblea Nacional del Ecuador (2013-2017)

“El GPDM en primer lugar es un espacio para la profunda sensibilización para los parlamentarios varones respecto a la necesidad de fortalecer la legislación que reconoce los derechos de las mujeres en su más amplio espectro. Funciona como una tribuna específica para ampliar el debate político de las leyes con enfoque de género y como plataforma para la defensa de los Derechos Humanos. Además permite que los legisladores varones se involucren en agendas sociales, sin protagonismos, desde la convicción y comprendiendo la necesidad del trabajo mancomunado para la consecución de los objetivos propuestos”.

¿CON QUÉ RECURSOS CUENTA EL GPDM PARA REALIZAR SU TRABAJO?

El GPDM no tiene un presupuesto para operar pero la voluntad política y compromiso de la entonces presidenta de la Asamblea Nacional, Gabriela Rivadeneira, fue fundamental para desarrollar nuestro trabajo. Adicionalmente, logramos el apoyo de organizaciones como ONU Mujeres y UNFPA-Ecuador. Con su ayuda realizamos foros y debates con expertas. ONU Mujeres, particularmente, ha sido un importante aliado.

¿QUIÉNES INTEGRAN EL GPDM Y CUÁL ES LA ESTRUCTURA DE SU COMITÉ EJECUTIVO?

Durante el período legislativo anterior, el GPDM estaba constituido por alrededor de 70 parlamentarias y parlamentarios de todas las tendencias políticas. Buscamos crear un espacio de confluencia para las y los asambleístas que creen que la ley es un instrumento para alcanzar la justicia y lograr transformaciones sociales positivas, independientemente de filiación partidista, ideológica o cualquier otra característica.

Desde su creación el GPDM ha tenido diferentes formas de conducción que van desde una sola persona como jefa del Grupo hasta una coordinación colectiva. Durante la mayor parte del último período legislativo, el grupo coordinador estuvo compuesto por 6 legisladores, hombres y mujeres, quienes compartieron las responsabilidades de organización de las actividades del GPDM. Esta coordinación colectiva presentó algunas dificultades, pero menores a las que se surgieron cuando la coordinación la ejercía una sola persona.

¿CUÁL FUE EL PROCESO PARA ESTABLECER EL GPDM Y CÓMO SE DISTRIBUYE EL TRABAJO DIARIO ENTRE EL GRUPO COORDINADOR?

Con el apoyo de ONU Mujeres, primero realizamos un desayuno de trabajo para discutir la creación del Grupo. Las y los parlamentarios que asistieron a esta reunión fueron quienes constituyeron el GPDM. Posteriormente informamos a la presidenta de la Asamblea Nacional y a partir de eso el Grupo fue reconocido formalmente con la firma de un convenio marco suscrito por la presidenta y varias agencias de las Naciones Unidas basadas en el Ecuador, para cooperar en el avance de la igualdad de género, incluyendo la creación del GPDM.

Cada uno de los 6 coordinadores tenía intereses particulares en distintos temas dentro de la agenda de igualdad de género y derechos humanos. Asumimos responsabilidades al interior del Grupo en función de los proyectos legislativos que surgían y la manera cómo se alineaban con nuestras afinidades. Esto nos permitió tener un lugar en la mesa desde un comienzo y acompañar de manera más sostenida la discusión de esos proyectos de ley.

¿CUÁLES HAN SIDO ALGUNOS DE LOS MÉTODOS DE TRABAJO MÁS EFICACES DEL GPDM HASTA AHORA?

Creo que nuestro trabajo con mayores impactos se dio en torno a revisar y proponer legislación con perspectiva de género. Desarrollamos un proceso efectivo, junto con ONU Mujeres, para informar nuestro trabajo legislativo. Previa a la elaboración de una iniciativa de ley hacíamos un trabajo de levantamiento de información.

En el caso de reformas legales relacionadas con violencia psicológica, por ejemplo, establecimos un espacio de trabajo en el que convocábamos a representantes del aparato judicial así como a organizaciones de la sociedad civil que atienden a víctimas. Esto permitió acopiar información importante respecto al tema, nos ayudó a proponer recomendaciones más pertinentes, e involucrar a más actores en el proceso.

Adicionalmente, trabajamos de diferentes maneras en la concientización ciudadana de los derechos de las mujeres. A nivel nacional, cuando se producía un acto de violencia machista en nuestro país, incluyendo cuando el perpetrador era un servidor público, nuestra

coordinación siempre se pronunciaba y estaba vigilante del proceso judicial que debe investigar el caso, sancionar al victimario y reparar a la víctima. Estos son actos que concitan la atención del Ecuador entero y permiten que quienes que no conocen el sistema de justicia o sus derechos, puedan actuar si alguna vez enfrentan tales situaciones.

El trabajo de concientización se hacía también a través de eventos, campañas en las redes sociales, y trabajo con estudiantes. Por ejemplo, promovimos la campaña ÉlPorElla y organizamos Sesiones Plenarias Especiales por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer con el pleno de la Asamblea.

Granada: El Grupo Parlamentario de Mujeres de Granada (*The Grenada Women's Parliamentary Caucus*)

Una entrevista con la honorable senadora, ministra **BRENDA HOOD**, presidenta del Grupo Parlamentario de Mujeres de Granada (desde 2016), y **JOAN PURCELL**, presidenta del Grupo Parlamentario de Mujeres de Granada (2010-2013)



¿QUÉ INSPIRÓ LA CREACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MUJERES DE GRANADA (GPMG)?

La idea del Grupo Parlamentario de Mujeres de Granada fue desarrollada en 2009 mientras estábamos planificando el 50º aniversario de la representación de las mujeres en el parlamento. Este evento nos inspiró a movilizar a parlamentarias y exparlamentarias y a impulsar la creación de un grupo para la igualdad de género. Se creó un grupo central para coordinar el establecimiento formal antes de que realizáramos nuestra primera Reunión General Anual en el 2010.

El GPMG tuvo un corto período de letargo, pero reactivamos nuestros esfuerzos en el 2016 porque sentimos que el grupo todavía tiene un rol importante que jugar en el parlamento de Granada y en la región.

Nuestras agendas ocupadas pueden ser un reto para mantener el compromiso de un grupo numeroso, pero tenemos una membresía central y el grupo prevalece gracias a la importancia de su trabajo.

¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DEL GPMG? ¿HAN CAMBIADO A LO LARGO DEL TIEMPO?

Nuestra membresía aprobó los siguientes objetivos durante nuestra primera reunión anual:

- Proveer un foro de debate y una plataforma de acción en temas que afecten a las mujeres en el país, la región e internacionalmente, más allá de las cuestiones partidistas.
- Desarrollar y establecer normas y estándares que promuevan la participación efectiva de las mujeres en el parlamento.
- Abogar por el reconocimiento oficial continuo y agradecimiento a personas que han servido en el parlamento.
- Conectar con otras organizaciones e instituciones relacionadas con los temas pertinentes a las mujeres y a su participación en los procesos políticos.
- Promover y ayudar en la sensibilización de todas y todos los parlamentarios sobre los principios de igualdad de género en el país, en la región e internacionalmente.
- Abogar por la legislación e implementación de la Política Nacional de Género para la transversalización de género.

Siempre hemos visto al GPMG como un medio para la mentoría de políticas y políticos jóvenes, especialmente mujeres. A través de

su participación en diversas actividades, como reuniones, capacitaciones, talleres y seminarios podemos ofrecerles una perspectiva sobre el funcionamiento interno de la arena política y la preparación necesaria para convertirse en parlamentarias. La mentoría sigue siendo un enfoque importante para nosotras, y también estamos trabajando en legislación que aborde el acoso sexual en el trabajo.

¿QUÉ RECURSOS HAN SIDO LOS MÁS ÚTILES PARA EL GPMG EN LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO?

Hemos tenido la suerte de contar con la asistencia del personal parlamentario para la elaboración de actas. También nos hemos beneficiado del apoyo de integrantes de la Cámara, incluso para los trabajos que hemos hecho fuera del parlamento. La comunidad en general nos ha respaldado en respuesta a cómo hemos trabajado para reducir las divisiones y diferencias tan propias de la política interpartidista.

Nuestras redes y contactos han sido fundamentales en nuestra anterior labor y para reagrupar el GPMG el año pasado. Pudimos organizar la logística de la reunión al dividir las responsabilidades y hacer un seguimiento personalizado, movilizándolo a 50 parlamentarias y exparlamentarias que participaron de nuestra reunión anual en 2016.

¿QUIÉN INTEGRA LA MEMBRESÍA Y LIDERAZGO DEL GRUPO?

Las integrantes del GPMG son parlamentarias y exparlamentarias de todos los partidos de Granada. El trabajo interpartidario ayuda a

establecer consenso sobre temas importantes, y, asimismo, nos esforzamos por mantener el balance entre los partidos en nuestros eventos. También valoramos la participación de exparlamentarias porque podemos aprovechar su experiencia, y reconocer sus contribuciones durante sus años de servicio. Consideramos a todas las parlamentarias de otras legislaturas que visitan Granada como miembros honorarias del GPMG.

Tenemos un comité ejecutivo que comprende las siguientes posiciones: presidenta, vicepresidenta, secretaria honoraria, asistente de secretaría, tesorera honoraria e integrantes. Todas las integrantes son elegidas. Nuestra presidenta debe ser una parlamentaria en ejercicio para mantener una conexión cercana con el parlamento. Buscamos, cuando fuera posible, que la presidencia y la vicepresidencia sean ocupadas por intergantes del gobierno y la oposición respectivamente.

¿CÓMO SE ESTABLECIÓ Y FORMALIZÓ LA ESTRUCTURA DE GPMG? ¿CÓMO FUNCIONA AHORA?

Definimos nuestra estructura después de investigar sobre otros grupos parlamentarios por la igualdad de género en el mundo y de debatir ampliamente en el comité de coordinación. Creamos un reglamento para delinear el nombre del grupo, la membresía, administración, reuniones, *quorum*, cuota de membresía, procesos de votación, objetivos, roles y deberes de las distintas integrantes, y también los procedimientos para futuras modificaciones a estas reglas. Esto fue aprobado por nuestra primera reunión anual. También

fueron elegidos e instalados nuestros primeros cargos ejecutivos. Continuamos realizando nuestra reunión anual cada año, y un grupo central de integrantes se reúne una vez al mes.

¿CUÁLES HAN SIDO LOS ÉXITOS MÁS IMPORTANTES DEL GPMG?

El GPMG ha llevado a cabo una serie de actividades fructíferas para lograr nuestros objetivos. Hemos publicado una colección de perfiles de parlamentarias de Granada para celebrar su historia, hemos organizado seminarios y capacitaciones con organizaciones de la sociedad civil sobre liderazgo político de las mujeres, y trabajamos con escuelas secundarias para involucrar a las y los jóvenes en discusiones y generar conciencia sobre la importancia de estos temas. Hemos visto que acoger eventos artísticos y culturales en la comunidad es una manera particularmente efectiva de influenciar ampliamente en la opinión sobre la igualdad de género y la política. Un momento culminante fue la celebración formal de los 50 años de las mujeres en el parlamento de Granada que motivó la creación del GPMG. Este evento reunió a mujeres distinguidas de la historia de Granada y sirvió como lanzamiento formal del grupo.

LECTURAS ADICIONALES RECOMENDADAS

A continuación encontrará algunos recursos sugeridos para obtener mayor información sobre grupos multipartidistas por la igualdad de género y los procesos para su establecimiento.

Publicaciones

10 años de la Bancada Bicameral Feminina en el Parlamento del Uruguay (Bancada Bicameral Femenina del Parlamento Uruguay, 2011)

Muchos modelos, un objetivo: Experiencias de comisiones y bancadas de género en los congresos (NDI e IDEA Internacional, 2010)



Secretaría Internacional de ParlAmericas
710 - 150 Wellington St., Ottawa, Ontario, K1P 5A4 Canadá

Teléfono: + 1 (613) 594-5222 | Fax: + 1 (613) 594-4766

www.parlamericas.org | info@parlamericas.org

